

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****7758** AERLYPER, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 18 de agosto de 2015, a las 13:00 horas, en el domicilio social sito en el Aeropuerto de Cuatro Vientos, s/n, y de no reunirse el quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día siguiente, 19 de agosto, en el mismo lugar y hora, para debatir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Ampliación de capital social por importe de 1.999.998,00 €, mediante aportaciones dinerarias, que se llevará a efecto mediante la emisión de 7.800 acciones ordinarias de 7,10 € de valor nominal y 249,31 € de prima de emisión, sobre las que los socios tendrán derecho de adquisición preferente.

Segundo.- Delegación de facultades para la ejecución y formalización del acuerdo de ampliación de capital.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Cuarto.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con lo previsto en el Art. 197 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen preciso acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

De igual forma, a partir de la convocatoria a esta Junta General, cualquier socio podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de la ampliación de capital y consiguiente modificación estatutaria propuesta y el informe de los Administradores sobre la misma, y de los demás documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, pudiendo ser examinados dichos documentos en el domicilio social sito en el Aeropuerto de Cuatro Vientos, s/n (Madrid) o solicitar su envío gratuito.

Son requisitos para asistir a esta Junta General ordinaria tener inscritas las acciones nominativas en el libro de registro de accionistas, al menos, con cinco días hábiles de antelación a la celebración (límite 5 de agosto a las 12:00 horas) y depositadas las acciones al portador en el domicilio social con la misma antelación. Los señores accionistas podrán hacerse representar por un tercero, debiendo conferir la citada representación mediante poder y en forma especial para la Junta.

Madrid, 8 de julio de 2015.- El Consejero Delegado, D. Ricardo Pradella Morilla.

ID: A150032857-1